

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
JUNTA DE ACLARACIONES

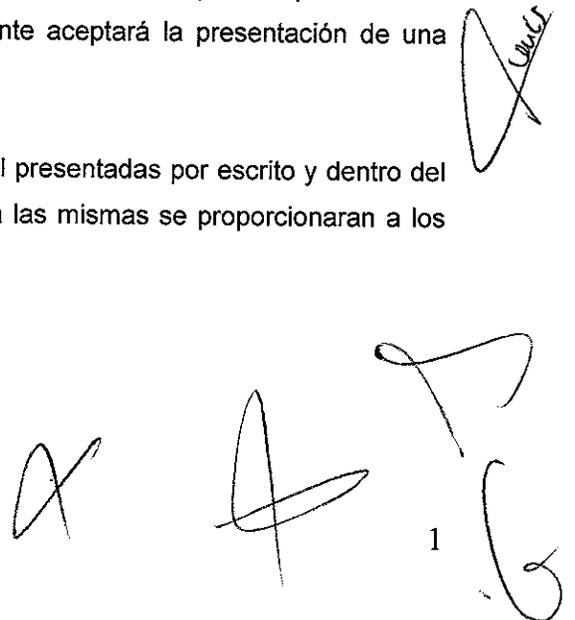
PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **22** de Mayo de **2019**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional número **36066001-010-19**, relativa: **PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El acto fue presidido por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, **Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien fue autorizada mediante oficio DA/1278/2019, de fecha 22 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa, la Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - Respecto a las dudas de aspecto técnico, administrativo y legal presentadas por escrito y dentro del plazo establecido en las bases, se destaca que las aclaraciones a las mismas se proporcionaran a los participantes de este acto, y que son a saber la siguientes:



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.</p> <p><u>Fecha:</u></p> <p>El licitante adjudicado deberá abastecer los bienes y/o servicios contratados del 01 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a las especificaciones del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases y</p> <p>1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA La oferta deberá estar vigente DEL 01 DE JUNIO DE 2019 AL 31 DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia del contrato ya que en el punto 5. FIRMA DEL CONTRATO. (ANEXO 14) El presente contrato abarcará UN PERIODO FISCAL (DEL 01 DE JUNIO AL 1 DE ENERO DE 2020)</p>	<p>La vigencia de la presente licitación es del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019.</p>

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

B).- DE CARACTER TECNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, 3 ANEXO 1</p> <p>De acuerdo al anexo uno cabe entender que de acuerdo a la propuesta técnica se presentara de acuerdo a las cantidades anuales.</p>	<p>Se anexa a la presente acta los anexos técnicos 1, al final de la presente.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, 3 ANEXO 2</p> <p>De acuerdo al anexo dos cabe entender que la propuesta técnica se presentara de acuerdo a las cantidades anuales.</p>	<p>Se anexa a la presente acta los anexos técnicos 2, al final de la presente.</p>

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>ANEXOS TÉCNICOS 1, 2, 3 ANEXO 1</p> <p>De acuerdo a la * partida No. 20 SELENIO (40ncg/ml)del anexo 3 solicito a la combocante eliminar el renglón ya que tiene desabasto por todo el año 2019.</p> <p>*Partida 25 Magnesio eliminar ya que se repite con el numero de partida 21 sulfato de magnesio</p>	<p>PARTIDA 20 SE ACEPTA, QUEDA ELIMINADO</p> <p>QUEDA EN ENTENDIDO QUE SON SINONIMOS, CONSIDERANDO QUE DEBE QUEDAR SOLAMENTE UNA PARTIDA. ELIMINANDO LA PARTIDA 25. QUEDANDO UNICAMENTE LA PARTIDA 21.</p>

Amc

a f t b

3

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

C).- DE CARACTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S
<p>Una vez entregado en su totalidad en tiempo y forma las obligaciones contractuales derivadas de esta licitación PUBLICA NACIONAL CON CARÁCTER DE PRESENCIAL No. 36066001-010-19 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA</p> <p>2019 por parte de mi representada y la entidad participante, sugiriendo se asiente en bases el siguiente párrafo: El retraso o incumplimiento en el pago de los bienes por parte de la convocante, será considerado una justificación y excluyente de responsabilidad a favor del PROVEEDOR, por lo que podrá suspender la entrega de los bienes hasta en tanto no se regularice la convocante en sus obligaciones de pago pendientes. La Suspensión del servicio por parte del proveedor, derivado del incumplimiento a las obligaciones de pago de la convocante, no será causa para aplicación de penas convencionales ni será causal para la rescisión del contrato.</p>	<p>SE ACEPTA</p>

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos, en caso contrario, la propuesta será desechada.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'Sull' and other scribbles.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

4.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

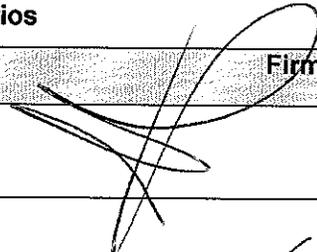
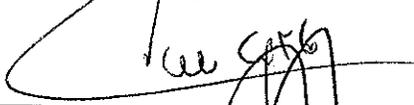
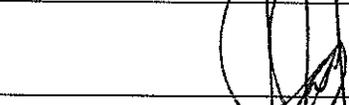
5.- La convocante informa que se anexan a la presente acta los anexos 1, 2, 3 para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en el orden que se presentan.

6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrará el día **29 de Mayo** del presente año, a las **10:00 horas**, en tanto que el fallo, se celebrará el 30 de **Mayo** del año en curso, a las **10:00 horas**.

7.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **15:32 horas** del día de su inicio, firmando al margen, y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella participaron e intervinieron.

Funcionarios

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Juana Flores González Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Carlos Rodolfo Martínez Pérez Representante de la Dirección de Servicios de Salud	

LICITANTE:

Nombre	Firma
Produtos hospitalarios S.A. de C.V. Representado por: Leticia Larios Larios	

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO 1

No.	Descripción del Medicamento	CPM Total	Cantidad total (7 meses)	CONSUMO (7 MESES) POR UNIDAD MÉDICA NUTRICIÓN PARENTERAL				Presentación
				HRU	HGT	HGM	HMI	
1	ACETATO DE POTASIO	156	1,092	437	131	328	196	ML
2	ACETATO DE SODIO	96	672	269	81	202	120	ML
3	AGUA INYECTABLE	43000	301,000	120400	36120	90300	54180	ML
4	ALBUMINA AL 25%	2935	20,545	8218	2465	6164	3698	ML
5	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10%	20452	143,164	57266	17180	42949	25769	ML
6	AMINOACIDOS CRISTALIZADOS 10% PEDIATRICOS	11000	77,000	30800	9240	23100	13860	ML
7	AMINOACIDOS ESENCIALES	500	3,500	1400	420	1050	630	ML
8	CARNITINA	102	714	286	86	214	128	ML
9	CLORURO DE POTASIO	450	3,150	1260	378	945	567	ML
10	CLORURO DE SODIO 17.7% 50 ML	540	3,780	1512	454	1134	680	
11	DEXTROSA 50%	145265	1,016,855	406742	122023	305057	183033	ML
12	FOSFATO DE POTASIO	173	1,211	484	145	363	219	ML
13	FOSFATO DE SODIO	85	595	238	71	179	107	ML
14	GLUCONATO CALCIO AL 10%	1075	7,525	3010	902	2258	1355	ML
15	GLUTAMINA	13	91	36	12	27	16	ML
16	HEPARINA 1000 UI	16	112	45	13	34	20	ML
17	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN RAPIDA	1	7	2	1	1	1	ML
18	LIPIDOS CADENA LARGA/MEDIA 20%	1271	8,897	5085	0	3812	0	ML

CAC

A J G

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

19	EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20% (ACEITE DE SOYA, TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA, ACEITE DE OLIVA Y ACEITE DE PESCADO RICO EN AC. GRASOS OMEGA 3)	7806	54,642	20333	7625	15247	11437	ML
20	SELENIO (40 MCG/ML)	12	84	29	6	25	24	ML
21	SULFATO DE MAGNESIO 0.81 MEQ 50 ML	3	21	8	3	6	4	ML
22	MULTIVITAMINICO PEDIATRICO	659	4,613	1845	554	1384	830	ML
23	OLIGOELEMENTOS	162	1,134	454	136	340	204	ML
24	RANITIDINA	3	21	8	3	6	4	ML
25	MAGNESIO	0	0	0	0	0	0	
26	SULFATO DE MAGNESIO	373	2,611	1044	313	784	470	ML
27	VITAMINA C 1GR/10 ML	2	14	6	2	4	2	ML
28	VITAMINA K K-50 50 MG/5 ML	26	182	73	22	55	32	ML
29	ZINC 10 MG/10 ML	150	1,050	420	126	315	189	ML
30	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/7	10	70	28	8	21	13	BOLSAS
31	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/6	10	70	28	8	21	13	BOLSAS
32	NUTRICIÓN PARCIAL PERIFERIA N/5	30	210	84	25	63	38	BOLSAS
33	INMUNOGLOBINA G	2	14	6	2	4	2	GR

BACK


SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO 2

ANEXO DESCRIPTIVO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Contratación del servicio de Nutriciones Parenterales para el Instituto Estatal de Cancerología				OFICIO:	SAM/116/2019		
FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATÁSTRÓFICOS					FECHA:			
PROGRAMA / HOSPITAL / JURISDICCIÓN	DEPARTAMENTO O SERVICIO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA					
Instituto Estatal de Cancerología	ONCOLOGÍA MÉDICA ADULTOS	NECESIDADES DE NUTRICIONES PARENTERALES 2019						
N.º.	DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DE NPT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL DE LOS COMPONENTES X CADA NPT	CANTIDAD ANUAL MÁXIMA	CANTIDAD ANUAL MÍNIMA	COSTO UNITARIO	COSTO CANTIDAD AD MINIMA A 7 MESES	COSTO CANTIDAD AD MAXIMA A 7 MESES
A) CANTIDAD EN 2000ML								
1	AGUA INYECTABLE	ML	679.99					
2	AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA	ML	730.82					
3	DEXTROSA AL 50%	ML	200	70	28			
4	LÍPIDOS DE CADENA MEDIANA/LARGA 20%	ML	300					
5	GLUCONATO DE CALCIO	ML	21.51					

[Handwritten signature]

a f 8

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

6	CLORURO DE SODIO (NACL)	ML	13.33				
7	SULFATO DE MAGNESIO (MG SO4)	ML	12.35				
8	CLORURO DE POTASIO (KCL)	ML	10				
9	OLIGOELEMENTOS	ML	20				
10	MULTIVITAMINICO ADULTO	ML	10				
11	HEPARINA 1000 UI7ML	ML	2				
B) CANTIDAD EN 1650ML							
1	AGUA INYECTABLE	ML	646.64	35	14		
2	AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA	ML	426.31				
3	DEXTROSA AL 50%	ML	220				
4	LIPIDOS DE CADENA MEDIANA/LARGA 20%	ML	250				
5	GLUCONATO DE CALCIO	ML	34.41				
6	CLORURO DE SODIO (NACL)	ML	10				
7	SULFATO DE MAGNESIO (MG SO4)	ML	20.9				
8	CLORURO DE POTASIO (KCL)	ML	10				
9	OLIGOELEMENTOS	ML	20				
10	MULTIVITAMINICO ADULTO	ML	10				
11	HEPARINA 1000 UI7ML	ML	1.65				
C) CANTIDAD EN 1600ML							
1	AGUA INYECTABLE	ML	598.25	21	8		

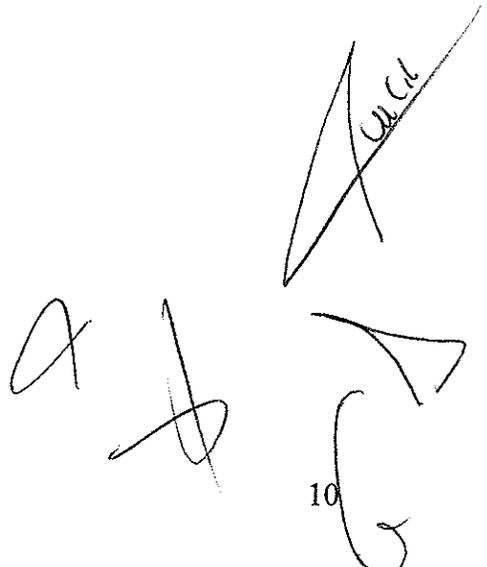
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
9

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

2	AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA	ML	487.21				
3	DEXTROSA AL 50%	ML	190				
4	LIPIDOS DE CADENA MEDIANA/LARGA 20%	ML	225				
5	GLUCONATO DE CALCIO	ML	32.26				
6	CLORURO DE SODIO (NACL)	ML	13.33				
7	SULFATO DE MAGNESIO (MG SO4)	ML	12.35				
8	CLORURO DE POTASIO (KCL)	ML	10				
9	OLIGOELEMENTOS MULTIVITAMINICO ADULTO	ML	20				
10	HEPARINA 1000 UI7ML	ML	1.6				



 10

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

ANEXO 3

CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS PARA MEZCLAS ONCOLÓGICAS 2019

ANEXO DESCRIPTIVO

Catálogo de Necesidades de Medicamentos oncológicos (mezclas) para pacientes atendidos en el Instituto Estatal de Cancerología										
INSUMOS REQUERIDOS			SOLICITUD					SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTE		
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MENSUAL MÁXIMA	CANTIDAD MENSUAL MÍNIMA	MESES	CANTIDAD MÁXIMA PERIODO (7 MESES)	CANTIDAD MÍNIMA PERIODO (7 MESES)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MÍNIMO
1	ÁCIDO FÓLINICO. SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	840	336	7.00	5880	2352			
2	ÁCIDO ZOLEDRÓNICO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	72	29	7.00	504	202			
3	AMIFOSTINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	1,800	720	7.00	12600	5040			
4	BEVACIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	4,200	1,680	7.00	29400	11760			
5	BLEOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	UI	120	48	7.00	840	336			
6	BUSERELINA IMPLANTE	MG	2.4	1	7.00	17	7			
7	CABAZITAXEL. SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	360	144	7.00	2520	1008			

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

8	CARBOPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	6,000	2,400	7.00	42000	16800			
9	CETUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	300	120	7.00	2100	840			
10	CICLOFOSFAMID A SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	25,200	10,080	7.00	176400	70560			
11	CISPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	2,100	840	7.00	14700	5880			
12	CITARABINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	14,400	5,760	7.00	100800	40320			
13	DACARBAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	480	192	7.00	3360	1344			
14	DACTINOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	2	1	7.00	14	6			
15	DAUNORUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	60	24	7.00	420	168			
16	DEGARELIX FRASCO. AMPULA.	MG	1,920	768	7.00	13440	5376			
17	DENOSUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	2,400	960	7.00	16800	6720			
18	DEXAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	60	24	7.00	420	168			
19	DEXRAZOXANO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	3,960	1,584	7.00	27720	11088			
20	DOCETAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	2,400	960	7.00	16800	6720			

[Handwritten signature]
 12
[Handwritten mark]

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

21	DOXORUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	1,920	768	7.00	13440	5376			
22	DOXORUBICINA SUSPENSIÓN INYECTABLE	MG	120	48	7.00	840	336			
23	EPIRUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	24	10	7.00	168	67			
24	ETOPÓSIDO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	3,480	1,392	7.00	24360	9744			
25	FILGASTIM SOLUCIÓN INYECTABLE	MCG	15,720	6,288	7.00	110040	44016			
26	FLUDARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	100	40	7.00	700	280			
27	FLUOROURACILO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	12,000	4,800	7.00	84000	33600			
28	FOSAPREPITANT FRASCO. AMPULA.	MG	7,500	3,000	7.00	52500	21000			
29	FULVESTRANT JERINGA PRELENADA	MG	10,000	4,000	7.00	70000	28000			
30	HIDROCORTISON A SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	360	144	7.00	2520	1008			
31	GEMCITABINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	6,000	2,400	7.00	42000	16800			
32	GOSRELINA IMPLANTE	MG	60	24	7.00	420	168			
33	GRANISETRON SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	30	12	7.00	210	84			
34	IDARUBICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	1.2	0.5	7.00	8	4			

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

35	IFOSFAMIDA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	24,000	9,600	7.00	168000	67200			
36	IRINOTECAN SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	1,104	442	7.00	7728	3091			
37	L-ASPARGINASA SOLUCIÓN INYECTABLE.	UI	60,000	24,000	7.00	420000	168000			
38	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE	MG	240	96	7.00	1680	672			
39	LIPEGFILGRASTIM JERINGA PRELENADA	MG	60	24	7.00	420	168			
40	MESILATO DE ERIBULINA FCO. AMP.	MG	12	5	7.00	84	34			
41	MESNA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	19,200	7,680	7.00	134400	53760			
42	METOTREXATO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	4,020	1,608	7.00	28140	11256			
43	MITOMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	36	14	7.00	252	101			
44	MITOXANTRONA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	60	24	7.00	420	168			
45	ONDANSETRÓN SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	1,560	624	7.00	10920	4368			
46	OXALIPLATINO SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	600	240	7.00	4200	1680			
47	PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	21,600	8,640	7.00	151200	60480			

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL A/1
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-010-19
 JUNTA DE ACLARACIONES

PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO, HOSPITAL GENERAL DE TECOMÁN, HOSPITAL GENERAL DE MANZANILLO, HOSPITAL MATERNO INFANTIL E INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA. SEGUNDA CONVOCATORIA.

48	PALONOSETRÓN SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	18.0	7	7.00	126	50			
49	PANITUMUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	660	264	7.00	4620	1848			
50	PEGFILGASTIM JERINGA PRECARGADA	MG	60	24	7.00	420	168			
51	PERTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE	MG	2,000	800	7.00	14000	5600			
52	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE	MG	2,520	1,008	7.00	17640	7056			
53	TOPOTECAN. SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	2.4	1	7.00	17	7			
54	TRASTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	6,479	2,592	7.00	45353	18141			
55	TRASTUZUMAB SUBCUTÁNEO.	MG	1,600	640	7.00	11200	4480			
56	TROPISETRÓN SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	50	20	7.00	350	140			
57	VINBLASTINA SOLUCIÓN INYECTABLE	MG	48	19	7.00	336	134			
58	VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	42	17	7.00	294	118			
59	VINORELBINA SOLUCIÓN INYECTABLE.	MG	10.8	4	7.00	76	30			
								SUBTOT		
								AL		
								IVA		
								TOTAL		

α